



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2014 00521 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON JAIR CORRALES TARACHE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL-

Mediante escrito visible a folio 97 del expediente el apoderado de la parte demandada, solicita el aplazamiento de la Audiencia Inicial que estaba prevista para el día 20 de noviembre de 2015 a las 11.00 a.m., por cuanto, ese día en horas de la mañana, tiene programada otra audiencia en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, para lo cual allega el oficio No. 3326 del 30 de octubre de 2015 (fl.102), donde se informa la fecha y hora para para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas en ese Despacho Judicial.

Así las cosas, el Despacho accede a la solicitud y en consecuencia, se dispone fijar como nueva hora para llevar cabo la Audiencia de Pruebas en el presente asunto, para **el día 20 de noviembre de 2015 a las 4:30 pm.**

Por secretaria comuníquese la presente decisión a quien corresponda.

De otra parte, en atención al memorial obrante a folio 104 del expediente, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada al Doctor LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA, en los términos y para los fines del escrito de poder conferido visible a folio precitado.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AG

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 17 de noviembre de 2015 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 062 del 18 de noviembre de 2015.</p> <p>_____ ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>
